

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2403

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Sexta** Edición del Premio Regino Maders, realizado el día 9 de abril de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Peralta, Milman, Duclós, Linares, Ciciliani** y **Zabalza**. (1.948-D.-2013.)

Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Milman, Duclós y Zabalza y de las señoras diputadas Linares y Ciciliani, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Edición de entrega del Premio Regino Maders, a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el mes de abril de 2013 ; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la VI Edición del Premio Regino Maders, que se llevó a cabo el día 9 de abril de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, trabajo y compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga Brizuela y Doria De Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta, Milman, Duclós y Zabalza y de las señoras diputadas Linares y Ciciliani, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la VI Edición del Premio Regino Maders, que se llevó a cabo el día 9 de abril de 2013, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, trabajo y compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de Regino Manuel Maders, que se desempeñó como docente, decano de la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y militante sindical, rol desde el cual bregó por la dignidad y bienestar de los trabajadores. En el mismo sentido, fue un dirigente político y a la postre funcionario, donde desplegó una significativa sensibilidad y compromiso por la tarea encomendada. Es importante destacar, que Maders fue asesinado el 6 de septiembre de 1991. La entrega de la distinción se realizó en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa de la ciudad de Rosario. En virtud de lo señalado, esta sexta entrega reconoció el compromiso de aquellos que trabajan por la justicia, los derechos y el bienestar de todos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Edición de entrega del Premio Regino Maders a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día martes 9 de abril de 2013, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

*Fabián F. Peralta. – Alicia M. Ciciliani.
- Omar A. Duclós. – Maria V. Linares. –
Gerardo Milman. – Juan C. Zabalza.*